

Lima, 30 de junio de 2022

OFICIO N° 013-2021-2022-CEDP/CR

Señor

PAREDES GONZALES, Alex Antonio

Congresista de la República

Miembro titular de la Comisión Especial del Defensor del Pueblo

Portavoz del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional

Presente. -

Asunto: Presentación de invitados por cada Grupo Parlamentario.

De mi especial consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo del Congreso de la República; y comunicarle que en la Primera sesión ordinaria de esta comisión, de fecha 28 de junio de 2022, se aprobó lo siguiente:

- Los Lineamientos a seguir en el Proceso de Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo, con siete (07) votos a favor, cero (00) en contra, una (01) abstención y uno (01) sin respuesta; y el
- Cronograma del Proceso de Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo, con seis (06) votos a favor, uno (01) en contra y dos (02) abstenciones; para tal efecto adjuntamos los documentos antes referidos.

Así mismo, conforme a los Lineamientos y Cronograma antes descritos, los Grupos Parlamentarios deberán presentar su propuesta de invitado al proceso de selección de candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo, desde el lunes 04 de julio hasta el miércoles 06 de julio de 2022; en las oficinas de la Comisión Especial ubicada en Jirón Huallaga N° 358, oficina N° 204-205, ó al correo de la Comisión comisionespecialdp@congreso.gob.pe. Para tal efecto, adjuntamos los formatos que deberán ser presentados por los grupos parlamentarios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi aprecio y estima personal.

Atentamente,

Anexos:

- Lineamientos.
- Cronograma.
- Formato 1 - Propuesta de Invitado
- Formato 1-A - Aceptación de Invitación para Participar como Postulante.
- Formato 1-B - Declaración Jurada Simple De Cumplimiento de los Requisitos Legales.

- Formato 1-C - Autorización para Publicar Hoja De Vida de Postulante.
- Formato 1-D Autorización para Solicitar y Publicar tesis de Postulante



Firmado digitalmente por:
DIAZ MONAGO Freddy Ronald
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/06/2022 18:13:39-0500

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO
Presidente
Comisión Especial Encargada de la Selección de
Candidatos Aptos para la Elección del
Defensor del Pueblo

Lineamientos a seguir en el Proceso de Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo

1. LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA

- a) Sesiones públicas, preferentemente presenciales; o virtuales.
- b) Transmisión en vivo por el canal y/o redes sociales del Congreso de la República.
- c) Creación y actualización de la página web de la Comisión Especial.
- d) Página web del Congreso de la República.
- e) Publicación del correo electrónico de la Comisión Especial:
comisionespecialdp@congreso.gob.pe

2. LINEAMIENTOS DE PUBLICIDAD

- a) Publicación de los lineamientos y del cronograma, en tres (03) diarios de circulación nacional, página de la Comisión Especial y del Congreso de la República.
- b) Publicación de la propuesta de postulante y su hoja de vida presentada por cada Grupo Parlamentario; en tres (03) diarios de circulación nacional, página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.
- c) Publicación de la propuesta de candidatos aptos formulada al Pleno del Congreso, en la página web de la Comisión Especial, del Congreso de la República y sus redes sociales.
- d) Publicación de las solicitudes de información y sus respuestas, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.
- e) Publicación de las actas aprobadas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Especial en la página web de la Comisión Especial.

3. LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN

- a) Solicitud de información de los postulantes a las siguientes entidades e instituciones, para corroborar el cumplimiento de los dos primeros requisitos por la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520:
Edad: RENIEC
Título de abogado, colegiatura y habilitación: SUNEDU y el respectivo colegio de abogado.
- b) Solicitud de información de los postulantes a las siguientes entidades e instituciones, para corroborar el cumplimiento del tercer requisito referido a gozar de conocida reputación de integridad e independencia, establecido en la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520:
 - a. Poder Judicial
 - b. Ministerio Público.
 - c. Ministerio de Justicia.
 - d. SERVIR.
 - e. Contraloría General de la República.
 - f. SUNAT.
 - g. Ministerio del Interior.
 - h. Universidades (tesis).
 - i. SBS
 - j. INDECOPI
 - k. Ministerio Transportes y Comunicaciones y/o servicio especializado de las municipalidades (multas)



- l. Ministerio de la Mujer (Centros de Emergencia Mujer).

4. LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cualquier ciudadano puede participar con comentarios, sugerencias, críticas, tachas acompañadas de prueba documental, denuncias debidamente sustentadas y documentadas (artículo 23 inciso f) del Reglamento del Congreso) y/o información relevante acerca de cada postulante en el proceso de selección, a través de los siguientes medios:

- a) Presentación de tachas y denuncias a través del correo de la Comisión Especial (comisionespecialdp@congreso.gob.pe o en Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204-205, Cercado de Lima)
- b) Comentarios, sugerencias, críticas y/o información relevante a través de:
 - b1) A través del correo de la Comisión Especial: comisionespecialdp@congreso.gob.pe
 - b2) Oficina de Participación Ciudadana del Congreso:
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/foros/opinionesciudadanas/>
infociudadana@congreso.gob.pe
 - b3) A través de los correos de los congresistas miembros de la Comisión Especial.
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/barbaran-rosangella/>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/robles-silvana>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/vergara-elvis/>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/diaz-freddy>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/williams-jose/> <https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/paredes-alex>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/montoya-jorge>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/kamiche-luis>
<https://www.congreso.gob.pe/participacion/congresistasenredessociales/luque-ruth>

Las tachas y denuncias recibidas serán puestas en conocimiento de los Congresistas integrantes de la Comisión Especial y resueltas en sesión de la misma.

5. LINEAMIENTOS OBLIGATORIOS DEL POSTULANTE

- a) Suscripción, huella digital y presentación por cada postulante, de la Declaración Jurada Simple de cumplimiento de requisitos legales para ser candidato a Defensor del Pueblo (artículo 2 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520)
- b) Llenado, suscripción y presentación obligatoria por cada postulante de la declaración jurada ante la Contraloría General de la República (artículo 13 de la Ley 31227).
- c) Suscripción, huella digital y presentación del formato de aceptación a la invitación para ser postulante.
- d) Suscripción, huella digital y presentación del formato de autorización para acceder y publicar la tesis del postulante, así como publicar su hoja de vida.

6. LINEAMIENTOS OBLIGATORIOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL

- a) Estudio por los Congresistas miembros de la Comisión Especial de las hojas de vida, información requerida, informe emitido por la Contraloría General de la República sobre las declaraciones juradas y demás documentos de los postulantes (implica la oportuna

- coordinación con su respectivo Grupo Parlamentario).
- b) Entrevista personal a cada postulante a candidato apto por los integrantes de la Comisión Especial.
 - c) Determinación del número de candidatos aptos que contendrá la propuesta a presentar al Pleno del Congreso.
 - d) Votación de cada postulante a candidato apto.
 - e) Presentación de la propuesta al Pleno del Congreso de la República.

Nota:

Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial, realizada el 28 de junio de 2022 por siete (07) votos a favor (Díaz Monago, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Montoya Manrique, Paredes Gonzales, Robles Araujo y Williams Zapata), Cero (00) en contra, una (01) abstención y uno (01) sin respuesta.

En caso que, los Grupos Parlamentarios reiteren al mismo postulante, se utilizará la información solicitada, y se oficiará a las mismas entidades e instituciones solicitando indique si ha existido variación de la información entre la fecha en que se envió y la fecha del nuevo pedido de información.

Lima, 28 de junio de 2022



Firmado digitalmente por:
DÍAZ MONAGO Freddy Ronald
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/06/2022 11:39:33-0500

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO

Presidente

Comisión Especial Encargada de la Selección de
Candidatos Aptos para la Elección del
Defensor del Pueblo



**CRONOGRAMA
PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO**

Nº	ETAPA	FECHA
1	Publicación de lineamientos y cronograma, en tres diarios de circulación nacional, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.	Viernes 01 de julio de 2022.
2	Plazo para que los Grupos Parlamentarios presenten a su invitado; bajo formato de invitación, aceptación de invitación, declaración jurada simple y formato de autorizaciones; así como la hoja de vida. Las propuestas pueden efectuarse de manera presencial o virtual a través del correo de la Comisión Especial: comisionespecialdp@congreso.gob.pe	Lunes 04 al miércoles 06 de julio de 2022.
3	Estudio, por cada titular de la Comisión Especial, de las hojas de vida, informes de Contraloría realizados a las declaraciones juradas presentadas por cada postulante a candidato apto, y demás documentos.	Del jueves 07 al miércoles 27 de julio de 2022.
4	Publicación de hoja de vida de cada postulante a candidato apto, en tres diarios de circulación nacional, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República.	Viernes 08 de julio de 2022.
5	Presentación de tachas, acompañadas de prueba documental; y denuncias debidamente fundamentadas y documentadas (Artículo 23 inciso f) del Reglamento del Congreso), de manera presencial o virtual (correo de la Comisión Especial comisionespecialdp@congreso.gob.pe) en horario laboral (9:00 a 17:00 horas); referidas a cuestionar el incumplimiento de alguno de los tres requisitos exigidos en el artículo 2 de la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo; no son admisibles tachas referidas a cuestionar decisiones jurisdiccionales. La presentación de tachas se realiza en formato de la Comisión Especial.	Lunes 11 y martes 12 de julio de 2022.
6	Notificación al postulante tachado o denunciado a su correo electrónico.	Lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de julio de 2022.
7	Descargo del postulante tachado o denunciado.	Jueves 14, Viernes 15 y sábado 16 de julio de 2022.
8	Acceso de los postulantes propuestos al sistema de la Contraloría y presentación de declaración jurada ante la Contraloría General de la República.	Lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de julio de 2022.
9	Remisión por la Contraloría General de la República a la Comisión Especial, de la lista de postulantes a candidatos aptos que cumplieron y los que no cumplieron con presentar su declaración jurada.	Jueves 14 de julio de 2022.
10	Resolución de tachas y denuncias por la Comisión Especial en instancia única y definitiva,	Lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de julio de 2022.
11	Notificación de lo resuelto.	Jueves 21 de julio de 2022.
12	Análisis, elaboración y remisión de los informes por la Contraloría General de la República, realizados a las declaraciones juradas presentadas por cada postulante a candidato apto.	Miércoles 13 al martes 26 de julio de 2022.
13	Entrevista personal a cada postulante a candidato apto.	Miércoles 03 y jueves 04 de agosto de 2022.
14	Sesión de la Comisión Especial para la votación de cada postulante a candidato apto.	Viernes 05 de agosto de 2022.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

15	Presentación de propuesta de candidato apto y publicación de esta en la página web de la Comisión Especial y del Congreso.	Lunes 08 de agosto de 2022
16	Fecha de inicio de habilitación para la elección del Defensor del Pueblo por el Pleno del Congreso.	A partir del martes 16 de agosto de 2022.

Nota:

Aprobado en la continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial, del día 28 de junio de 2022 por seis (06) votos a favor (Díaz Monago; Barbaran Reyes; Vergara Mendoza; Montoya Manrique; Paredes Gonzales y Williams Zapata), uno (01) en contra (Kamiche Morante) y dos (02) abstenciones (Luque Ibarra, Robles Araujo), en consecuencia fue aprobado por mayoría de los presentes.

Lima, 28 de junio de 2022



Firmado digitalmente por:
DÍAZ MONAGO Freddy Ronald
FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/06/2022 11:48:51-0500

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO

Presidente

Comisión Especial Encargada de la Selección de
Candidatos Aptos para la Elección del
Defensor del Pueblo

FORMATO 1
PROPUESTA DE INVITADO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Lima, de julio de 2022

Señor

Freddy Ronald DÍAZ MONAGO

Presidente de la Comisión Especial de Selección de
Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo.

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de Congresista de la República y Portavoz del Grupo Parlamentario ; y cumpliendo con el acuerdo adoptado por el grupo de Congresistas que represento, presentamos al señor abogado como nuestro invitado para postular en el proceso de selección de candidato apto para la elección del Defensor del Pueblo; cumpliendo con adjuntar su hoja de vida y los formatos 1-A, 1-B, 1-C y 1-D, debidamente firmados por nuestro invitado.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y el debido trámite de nuestra propuesta, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi aprecio y estima personal.

Atentamente,

.....
Portavoz del Grupo Parlamentario
.....

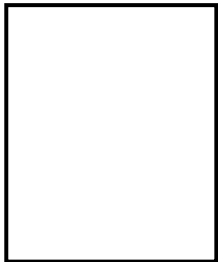
FORMATO 1-A
ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO POSTULANTE EN EL
PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO

Por la presente yo,, identificado con DNI N°,
domiciliado en; acepto la invitación formulada por el Grupo
Parlamentario para participar como postulante a candidato apto, en el
marco del proceso de selección de candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo; y
declaro conocer, aceptar los lineamientos y cronograma de dicho proceso.

Lima, de julio de 2022

Firma _____

DNI _____



Huella digital (índice derecho)

FORMATO 1-B

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA SER
CANDIDATO A DEFENSOR DEL PUEBLO**

Yo, _____, identificado (a) con DNI, _____ domiciliado(a)
en _____, distrito de _____, provincia de
_____, departamento de _____; me presento ante ustedes como candidato
para Defensor del Pueblo y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

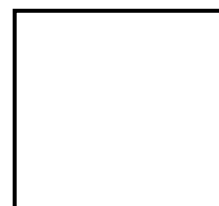
- a. Ser abogado(a), con registro en el Colegio de Abogados de _____ N° _____.
- b. Tener mi título profesional de abogado inscrito en la SUNEDU.
- c. Estar habilitado por el ejercicio profesional de la abogacía.
- d. Haber cumplido los 35 años.
- e. No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.
- f. No haber sido sancionado con suspensión por falta grave, separado definitivamente o expulsado de un colegio profesional.
- g. No haber sido destituido en la administración pública ni he sido objeto de despido en la actividad privada por falta grave.
- h. No encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).
- i. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- j. No haber sido sentenciado en procesos para la determinación judicial de filiación extramatrimonial o para la determinación de obligaciones alimentarias; y no se me han impuesto medidas de protección en aplicación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- k. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley 30353.
- l. No tener deudas tributarias en estado de cobranza coactiva.
- m. Conocer las incompatibilidades establecidas en el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, por lo que en caso de ser elegido Defensor del Pueblo debo renunciar dentro de la semana siguiente a mi nombramiento y antes de tomar posesión del cargo, a toda situación que genere incompatibilidad.
- n. Me comprometo a realizar mi Declaración Jurada en el Sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República tal como señala la Ley 31227, en la fecha estipulada para su realización.

Declaro asimismo que, conozco y acepto las responsabilidades civiles, penales y de toda índole legal, que acarrea no declarar la verdad en la presente declaración jurada.

Lima, de julio de 2022

Firma _____

DNI _____



Huella digital (índice derecho)

FORMATO 1-C
AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR HOJA DE VIDA DE POSTULANTE

Por la presente yo,, identificado con DNI N°, domiciliado en; en el marco de mi participación como postulante a candidato apto para la elección del Defensor del Pueblo; autorizo a la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo del Congreso de la República del Perú, a publicar mi hoja de vida remitida a la Comisión Especial, por el Grupo Parlamentario que me propuso.

Lima, de julio de 2022

Firma _____

DNI _____



Huella digital (índice derecho)

FORMATO 1-D
AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR Y PUBLICAR TESIS DE POSTULANTE EN EL
PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO

Por la presente yo,, identificado con DNI N°, domiciliado en; en el marco de mi participación como postulante a candidato apto para la elección del Defensor del Pueblo; autorizo a la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo del Congreso de la República del Perú, para solicitar y publicar mis tesis sustentadas en los grados académicos y/o títulos profesionales registrados en la SUNEDU, obtenidos en las siguientes universidades:

1. Tesis presentada para optar el título profesional de abogado, en la universidad de
2. Tesis presentada para optar el título profesional de, en la universidad de
3. Tesis presentada para optar el grado académico de maestro con mención en en la universidad de
4. Tesis presentada para optar el grado académico de maestro con mención en en la universidad de
5. Tesis presentada para optar el grado académico de maestro con mención en en la universidad de
6. Tesis presentada para optar el grado académico de doctor en derecho en las universidades de

Lima, de julio de 2022

Firma _____

DNI _____



Huella digital (índice derecho)